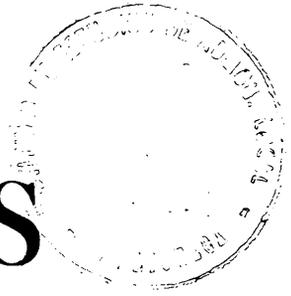


R. 1255

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y AUTONOMICA



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

sumario

núm. 227
julio-
septiembre
1985
año XLIV

I. SECCION DOCTRINAL

Ramón Martín Mateo: El gobierno municipal.

Jesús Leguina Villa: La autonomía de municipios y provincias en la nueva Ley Básica de Régimen Local.

José Ortiz Díaz: Consideraciones sobre el régimen jurídico-administrativo de las Haciendas locales.

Manuel Rebollo Pulg: La moción de censura en la Administración local.

Allan R. Brewer-Carías: El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas.

II. CRONICAS

Ángel Sánchez Blanco: La delimitación del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: I. Las sentencias del Tribunal Constitucional relativas a la integración de las provincias de León (S. n.º 89/1984, de 28 de septiembre) y Segovia (S. n.º 100/1984, de 8 de noviembre).

III. JURISPRUDENCIA

1. *Comentarios monográficos.*

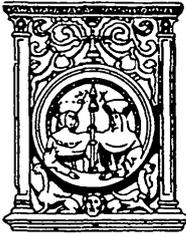
Tomás Quintana López: Montes catalogados y urbanismo.

Nemesio Rodríguez Moro: La intervención municipal en la instalación de puertos deportivos.

2. *Reseña de sentencias.*

IV. BIBLIOGRAFIA





**REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
ADMINISTRACION
LOCAL
Y AUTONOMICA**

PUBLICACION TRIMESTRAL

Suscripción anual: 1.000 ptas.

Ejemplar: 300 ptas.

Director:

Francisco Sosa Wagner

•

Secretaria de Redacción:

María Jesús Sempere

•

Dirección, Redacción y Administración:

Instituto de Estudios de Administración Local

Santa Engracia, 7 - 28010 Madrid

EDITA:

Instituto de Estudios de Administración Local. Santa Engracia, 7 - 28010 Madrid

IMPRIME:

Imprenta FARESO, S. A. Paseo de la Dirección, 5 - 28029 Madrid

Depósito legal: M. 1.582-1958

Carlos Cabello, Secretario de esta REVISTA desde 1942, ha alcanzado la edad de jubilación como funcionario del Instituto de Estudios de Administración Local. Sus desvelos para que ésta apareciera con puntualidad son bien conocidos para quienes colaboramos en ella. Y ello debe ser explicitado en el momento de su relevo al frente de la Secretaría.

Le sustituye María Jesús Sempere, Licenciada en Filosofía y Letras y funcionaria de la Biblioteca del Ministerio de Administración Territorial.

